

RESOLUCION DEL COMITÉ ELECTORAL N° 006-2022-JVC-CE

San Borja, 06 de mayo del 2022

EL COMITÉ ELECTORAL - JUNTAS VECINALES COMUNALES DEL DISTRITO DE SAN BORJA

VISTO, el Acta de la 5° Sesión del Comité Electoral - Juntas Vecinales Comunales, de fecha 05 de mayo del 2022, mediante la cual se consigna la información otorgada por la Oficina de Participación Vecinal, quien señala que no se presentaron observaciones a los electores inscritos en el padrón electoral en el plazo establecido.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al cronograma establecido por Decreto de Alcaldía N°006-2022-MSB-A de fecha 27 de febrero del 2022, se señala que el plazo establecido para la presentación de observaciones a los electores y el periodo de evaluación y resolución de observaciones a electores inscritos en el padrón electoral es publicado desde el 01 de abril al 02 de mayo en la página web de la Municipalidad de San Borja.

Que, la Oficina de Participación Vecinal ha informado que la depuración del padrón electoral respecto a las direcciones de los predios de los contribuyentes no se ha realizado, debido a que el servicio de asistencia técnica que otorga la ONPE es solo para validar los nombres, apellidos y números de DNI.

Que, no habiéndose presentado observaciones por parte de los vecinos del distrito de San Borja y de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N° 617-MSB y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 26.6 de la citada norma municipal.

SE RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO. – Aprobar el Padrón Electoral Inicial elaborado y publicado por la Oficina de Participación Vecinal.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Exhortar el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 617-MSB – Ordenanza que Aprueba el Reglamento de las Juntas Vecinales Comunales y Junta de Delegados Vecinales Comunales del Distrito de San Borja.


ARTÍCULO TERCERO. - Disponer la publicación de la presente resolución en la Página Web de la Municipalidad y en un lugar visible en el local de la Municipalidad de San Borja a cargo de la Oficina de Participación Vecinal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.




Sr. Ricardo Luis Ormeño Valdizan
Presidente




Sra. Clara María Kahn Meza de Figari
Secretaria




Sr. Jorge Nelson Cárdenas Sandoval
Accesitario